Exp 595.- Al F. C. del Oeste, por fletes ___ $m/n 1074.
" 1363.- A Francisco Burghi . útiles ___ " 308'25
" 1366.- A Carranza y Cusillo . libros - " 160.
" 916.- A de la Torre y Pereda " escritura " 320.
" 596.- " " " " " " " 180.
" 514.- Al F. C. Central Córdoba " fletes " 135'26
" 1399.- A Felix Lajouane " textos " 763 50
" 1400.- A la Compañía Alemana de Electricidad, por corriente para alumbrado y fuerza motriz por Febrero ___ $m/n 4130.
" 1402.- A la misma, por corriente suministrada para alumbrado, durante Diciembre de 1900 $m/n 17'85.
" 1376.- La planilla de sueldos de Formosa por Febrero $m/n 133'50.
" 1356.- " " " alquileres de Sampacho, por Enero, Febrero y Marzo ppdos ___ $m/n 180.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 25ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 13 de Abril de 1901

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 1459.- Ayudante de la escuela mixta de Posadas, á la maestra normal, Sta Eloisa Labat.

" 1082.- Ayudantes de la escuela nº 7, dirigida por el Sr Reyes M. Salinas en el C.E. 14º, á los Señores Felipe Boero, Teodoro Roldan y José Natale, maestros normales.

" 1081.- Ayudante de la escuela nº 14 del C.E. 14º, á los maestros normales, Sres Miguel Persico, Antonio Delpino y Marco J. Ovejero y manifestar al mencionado Consejo que no es posible hacer los ascensos que solicita por no haber vacantes del presupuesto.

" 1079.- Ayudantes de la escuela nº 10 del C.E. 14º, á las maestras normales, Stas Elvira Gomez, Corina Robledo y Ernestina Chirós y manifestar al expresado Consejo que las propuestas de ascensos solo proceden en caso de vacante.

" 1140 – Ayudante de la escuela nº 10 del C.E. 21º, á la maestra normal, Sta Natalia Covaro.

– Profesoras de labores á las Stas Isabel y Silvia Costa.

" 527.- No hacer lugar á la devolución de multa solicitada, por la profesora de dibujo de la escuela nº 4 del C.E. 11º Sta Teresa Casadó.

Aprobar:

" 1413.- La cuenta de gastos de oficinas que por el mes de Marzo ppdo eleva el Mayordomo de este Consejo

" 1330.- El proceder del C.E. de Chos-Malal al alqui

lar un local destinado á la Secretaría del mismo, mediante la suma mensual de $ 20.

Exp 1118.- La permuta de los maestros de las escuelas Nos 5 y 7 del C. E. 19º respectivamente, Sres Zoilo Velazco y Juan S. Peralta.

" 1418.- La inversión dada por el Sr Contador á la suma de $ 50 que se le entregaron para gasto de correspondencia en la primera quincena de Marzo y mandarle abonar por Tesorería $ 50 para igual objeto en la segunda quincena del mismo mes.

Acuerdo

Atribuciones y deberes de los encargados escolares en los Territorios.-

Artº 1º.- Visitar las escuelas de la localidad mensualmente é informar al Consejo Nacional sobre su estado y necesidades.

2º.- Cuidar de la higiene, disciplina y moralidad,

3º.- Estimular por todos los medios posibles, la concurrencia de los niños á las escuelas.

4º.- Abrir el libro de matrículas escolar y recaudar las rentas del distrito, procedentes de matrícula, multas y donaciones ó subvenciones particulares, dando cuenta de su percibo al Consejo Nacional, y emplear dichas rentas en los objetos que éste determine.

5º.- Rendir mensualmente cuenta al Consejo Nacional de los fondos escolares que hu-

bieren administrado;

6º.– Cuidar de que los maestros abran las escuelas en la época reglamentaria y asistan á clase con puntualidad;

7º.– Elevar al Consejo Nacional, los pedidos de muebles y útiles, formulados por los directores.

8º.– Visar las planillas de estadística y de sueldo y remitirlas puntualmente al Consejo Nacional;

9º.– Expedir los informes y suministrar al Consejo Nacional los datos que les fueren solicitados;

10º.– Comuníquese, anótese y archívese.

Conceder licencia:

Exp 1353 Por un mes, con goce de sueldo, al director de la escuela militar de Posadas, Sr Arturo Lozano–

" 1230.– Por un mes, quince días con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 10º; Dª Filomena Agrelo de Aguilar, aceptándose como sustituta, en carácter de ayudante, á Dª Concepción Cardoso.

" 1282.– Por un mes, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela Nº 9 del C.E. 14º; Sta Hero Copello, aceptándose como sustituta, á la Sta Catalina Larronde.

" 1284.– Por cuarenta y dos dias, á contar desde el 1º de Marzo ppdo, treinta con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela Nº 12 del C.E. 14º;

Dª Maria Luisa M. de Mombrú aceptándose como sustituta á Dª Elisa Pohle.

Exp 1227 Por un mes, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de varones del C.E. 4º, Sta Juana Haurigot, nombrando sustituta en carácter de ayudante, á la Sta Natalia Covaro.

Autorizar:

" 1149.- Al C.E. 19º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la cantidad de $ m/n 30, con el objeto de adquirir los armazones para los aparatos de gimnasia, que se piden para la escuela Nº 12.

" 981½ Al Sr Presidente para resolver sobre el nombramiento y viático del Sr Angel J. Bosini, que solicita la dirección de la escuela de San Martin de los Andes.

" 385 y agregados. Al C.E. de Victorica para que en el mismo edificio fiscal, funcione la escuela de varones por la mañana y la de niñas por la tarde.

" 1350 Proveer por Depósito los útiles y libros solicitados por la Jefatura de Policía de la Capital, de acuerdo con las modificaciones introducidas.

En vista del informe de Secretaría de no haber sido presentado á concurso el libro "Páginas de Sarmiento", se deja sin efecto la resolución de fecha 30 de Marzo, por la que

fué aprobado como texto de lectura para 3er grado, debiendo pasar este expediente á estudio de la Comisión Didáctica.

Mandar pagar:

Exp 1537.- A los Sres Procuradores de este Consejo, por sus honorarios en la forma siguiente:

A Dn Antonio Progone ——— $m/n 475.

A Dn Solano Gramillo Posse ——— " 255.

A Dn José P. de Zabalía ——— " 125.

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones:

Exp.	Escuela	Mes	Importe
" 1326.-	De Angostura	por Febrero	$m/n 133'50
" 1369.-	De Cerro Corá	" "	" 220'90
" 1183.-	De General Conesa	" "	" 220'90
" 1146.-	De Gaiman	" Marzo	" 413'50
" 1449.-	De Formosa	" "	" 983'40
" 1325.-	De Bernasconi	" "	" 220'90
" 1372.-	De San Ignacio	" Enero y Febrero	" 267.
" 1445.-	De Trelew	" Febrero y Marzo	" 467
" 1614.-	De Casa Blanca (alquiler)	" Diciembre de 1900	" 20.

" 911 y agregado.- Al Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, por subvención nacional correspondiente, al saldo del primer cuatrimestre de 1900 ($m/n 1595'60) y anticipo del primer bimestre del segundo cuatrimestre ($m/n 1583'66) total $m/n 3178'26.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

[firma]

A. Helguera Sánchez